



Castilla-La Mancha

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha siete de diciembre de dos mil dieciséis, se ha aprobado la lista, de admitidos/as excluidos/as, para la contratación de dos trabajadores del Plan de Empleo Extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cofinanciado por la Unión Europea, mediante el Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha, dirigidas a la contratación de personas desempleadas:

“DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Reguladoras de la convocatoria del Plan de Empleo Extraordinario de Castilla-La Mancha aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº411 de fecha 17.11.2016, y por la que se rige la selección de 2 trabajadores con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha cofinanciado mediante el Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha, para su contratación en régimen laboral temporal, durante el período máximo de seis meses; se aprobó mediante Decreto nº435 de fecha 30.11.2016, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Tablón de Edictos, página web y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cobeja, para la ejecución del siguiente proyecto:

1.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

Visto que de conformidad con la Base Cuarta, de las Bases reguladoras de la convocatoria, se ha concedido a los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente, un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que habían motivado la exclusión y formular reclamaciones contra la lista provisional.

Visto que durante dicho plazo los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente, han tenido la oportunidad de subsanar los defectos observados en la documentación presentada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la **LISTA DEFINITIVA** de admitido/as y excluidos/as relacionados/as en el **ANEXO** del presente Decreto, correspondiente al siguiente proyecto:

1.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942

DILIGENCIA: LA EXTINGUIDO YO LA SECRETARIA INTERROGATORIA PARA HACER CONSTAR QUE EN FECHA 07/12/2016 SE HA INSERTADO EL PRESENTE ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO COBEJA, A 07/12/2016



Diego Díaz Batres (1 de 1)  
El Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 07/12/2016  
HASH: 3383d50e023ae50ee8991b137d6ca3822



Cód. Validación: G2XVXNMDP2T2NSYZM7YHRRTRG | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Castilla-La Mancha



**SEGUNDO.-** De conformidad con las Bases cuarta y quinta se convoca a la Comisión de Selección el día doce de diciembre de 2016, a 10:00 horas en el Ayuntamiento de Cobeja, a efectos de baremación de méritos. La Composición del Tribunal será la siguiente:

- Presidente: Javier Nieto Álvarez
- Secretaria: Sonia Justo Justo
- Vocal: Julia Amaro Millán
- Vocal: Almudena García Figueroa.
- Vocal: Aniceto Alonso Núñez

**TERCERO.** Con carácter previo a la contratación se remitirán las actas de selección para que el SEPE, verifique el cumplimiento de los requisitos de las bases reguladoras de la convocatoria.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Cobeja.

**QUINTO.-** Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja a 07 de diciembre de 2016.

## ANEXO

**PROYECTO I.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACION, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.**

### ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA ALMANSA JONATHAN	03918867N
CASERO SERRANO.- ANTONIO JOSE	03856993P
DÍAZ JUAREZ M <sup>a</sup> TERESA	02235516P
GARCÍA CASARRUBIOS MAURICIO	03879033Z
HACHMI CHEKROUNI FATIMA	02335814A
KIRAT BOURKAAI FATIHA	47315377F

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942



Cód. Validación: G2XVXNMDP2T2N5YZW7Y-HHRTG | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Castilla-La Mancha



MIGUEL DIAZ JORGE	03852686W
REINA SANTOS ROBERTO	46921203F
TOLEDO PEREZ. ANGEL	03796295F

**EXCLUIDOS/AS**

APellidos y Nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
TORRES GUERRA JOSÉ LUIS	53560400R	3.6.a y 3.6.a.1º

3.6.a.- No cumple requisito de antigüedad (más de 12 meses en los últimos 18 meses) o no acredita.

3.6.a-1º. Personas entre 25 y 65 años, ambos incluidos que en el momento de la fecha del registro de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla- La Mancha sean receptoras o no de alguna protección por desempleo, excepto la prestación contributiva, y que además hubieran agotado anteriormente cualquier tipo de protección por desempleo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja, a 07 de diciembre de 2016.

El Alcalde  
Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942



Cód. Verificación: G2XVXNMDPZT2N5YZW7Y-HRTRG | Verificación: <http://cobeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

